



RESOLUCIÓN MOTIVADA 27/UAIP-2020

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **021-RNPN-2020**, presentada por _____ solicitando la siguiente información: "1) Reporte de retenciones y/o descuentos realizados a empleados y funcionarios del Registro Nacional de las Personas Naturales reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2019. La información deberá contener: el número de retenciones o descuentos realizados, el número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales; 2) Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de aportes realizados, el número de empleados sujetos a esos aportes, el partido hacia dónde fueron transferidos los fondos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales correspondientes a los años 2019; 3) Versión pública de la planilla de sueldos y salarios del Registro Nacional de las Personas Naturales del año 2019, desagregada por mes; 4) Detalle de otro tipo de mecanismo de aportación que realizan los empleados y funcionarios del Registro Nacional de las Personas Naturales a partidos políticos por un medio distinto a la planilla. Deberá indicarse el cargo del empleado o funcionario encargado de recibir dicha aportación (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- En cuanto a los requerimientos números 1, 2 y 4, se requirió la información a la Licenciada Marlene Molina, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta a través de memorando RRHH-JUNIO 372/2020, en el que se establece: *"Respecto a los literales 1, 2, 4 de dicha solicitud, en el año 2019 no ha sido aplicada ninguna retención y/o descuentos, aportación ni eventual ni permanente; a ningún empleado de la Institución en conceptos de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos. Por lo tanto, esa información es inexistente"*. En virtud de lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se confirma la inexistencia de la información de los requerimientos relacionados anteriormente.

- En cuanto al requerimiento número "3) Versión pública de la planilla de sueldos y salarios del Registro Nacional de las Personas Naturales del año 2019, desagregada por mes"; también se solicitó la información a la Licenciada Marlene Molina, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, obteniendo respuesta mediante correo electrónico, en el cual adjunta la información solicitada, en archivo de formato de EXCEL.

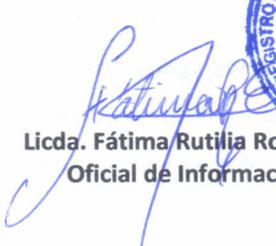
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65, 72 literal c) y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- I. **ENTREGAR** la información existente, proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, correspondiente al siguiente requerimiento:
 - Versión pública de la planilla de sueldos y salarios del Registro Nacional de las Personas Naturales del año 2019, desagregada por mes, en archivo de formato de EXCEL.

- II. **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información de los siguientes requerimientos:
 1. Reporte de retenciones y/o descuentos realizados a empleados y funcionarios del Registro Nacional de las Personas Naturales reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2019. La información deberá contener: el número de retenciones o descuentos realizados, el número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales;
 2. Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de aportes realizados, el número de empleados sujetos a esos aportes, el partido hacia dónde fueron transferidos los fondos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales correspondientes a los años 2019;
 3. Detalle de otro tipo de mecanismo de aportación que realizan los empleados y funcionarios del Registro Nacional de las Personas Naturales a partidos políticos por un medio distinto a la planilla. Deberá indicarse el cargo del empleado o funcionario encargado de recibir dicha aportación.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN.



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.